

## **GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.**

**3 de marzo de 2020**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A. (“**Galil Capital**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En fecha 27 de febrero de 2020 la Sociedad ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle Escorial, 9, 08024 - Barcelona, por importe de 1.900.000 euros, con amortización mensual y plazo de duración de 15 años, y un tipo de interés del 1,80% durante el primer año y equivalente a Euribor a 12 meses (min 0%) + 1,80% para los siguientes años sobre el capital que se adeude, todo ello a los efectos de continuar con el desarrollo de su actividad mediante la inversión en nuevos inmuebles y para financiar las obras de reforma necesarias sobre los activos inmobiliarios propiedad de Galil Capital.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



---

Jerry Zwi Mandel  
Presidente del Consejo de Administración  
de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A.